

15 de Junio de 2001

Aprueban actualización del Plan Maestro de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca 2001-2006

RESOLUCION JEFATURAL Nº 136-2001-INRENA

CONCORDANCIA: R.J. Nº 087-2007-INRENA

(Precisan artículo de la R.J. Nº 321-2006-INRENA y disponen la publicación del mapa y memoria descriptiva que delimita la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca)

Lima, 12 de junio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política en su Artículo 68 establece que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-79-AA se establece la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca ubicada en las provincias de Arequipa, Caylloma y General Sánchez, en los departamentos de Arequipa y Moquegua con una extensión superficial de 366 936 Ha;

Que, la Ley Nº 26834 – Ley de Áreas Naturales Protegidas en su Artículo 20 dispone que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro para cada Área Natural Protegida, el cual constituye el documento de Planificación de más alto nivel con que cuenta un Área Natural Protegida y en el que se define la zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área; la organización, objetivos planes específicos requeridos y programas de manejo, y los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al área y sus zonas de amortiguamiento;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 037-85-DGFF se aprueba el Plan Maestro de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca;

Que, mediante amplio proceso participativo con las comunidades campesinas y población local en general, instituciones públicas y privada vinculadas a la conservación de la Reserva, la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre ha propuesto la aprobación de la actualización del Plan Maestro respectivo;

De conformidad con el inciso g) del Artículo 8 y el Artículo 20 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, aprobado por Decreto Supremo Nº 055-92-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Apruébase la actualización del Plan Maestro de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca 2001-2006, como documento de planificación y orientación para el

desarrollo de las actividades que se lleven a cabo dentro de la Reserva Nacional y su Zona de Amortiguamiento.

Artículo 2.- La Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre queda encargada de velar por la implementación de las estrategias establecidas en el Plan Maestro.

Artículo 3.- Déjase sin efecto la Resolución Directoral N° 037-85-DGFF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MATÍAS PRIETO CELI
Jefe del INRENA